DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, once (11) de abril de 2024. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvase proveer. WILSON FARUT LASSO LASSO. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0259

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2020-00054-00**

Demandante: MANUEL MARÍA APRAEZ ENRÍQUEZ

Demandado: COLPENSIONES

Mocoa, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en fallo de seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso de la referencia, mediante el cual decidió CONFIRMAR, la sentencia de 25 de agosto de 2021, dictada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 11 del 12 de abril de 2024

Pilar Andrea Prieto Perez

Firmado Por:

Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 001 Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca94b584e091a7f45c61a3ebc0f46c349caf2419f9be040b283939f249b0b0b0

Documento generado en 11/04/2024 12:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica